

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE (1.ª EDICION.)

Este periódico el domingo, con excepción de los días festivos, se publica en la redacción de la imprenta de Luis Seco de Lucena, en la calle de Buen Suceso, 6. Toda la suscripción se cobra adelantada. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no se envíen con el periódico en el período.

En Granada, un mes, 170 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado), 3 " "
En las posesiones españolas de América, un trimestre, (pago anticipado), 1750 " "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado), 30 " "
En las posesiones españolas de Guayana, un semestre (pago anticipado), 80 " "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Cárcinas e Imprentas Calle de Buen Suceso, 6.
TELEFONO núm. 10.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 5 cént.; del más corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 3 cént. de prensa línea en la 1.ª plana.—25 cént. en la 2.ª, 50 cént. en la 3.ª, 1 peseta en la 4.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en la 2.ª y 2 en la 3.ª.
ESQUEMAS MORTUARIOS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 1.ª plana.—5 en la 2.ª.—40 en la 3.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

LAS ULTIMAS ELECCIONES EN ESTA PROVINCIA JUZGADAS POR LOS JEFES DE LOS PARTIDOS.

Dos palabras, únicamente, de explicación a los lectores.

El deseo, por nuestra parte, de exponer a la faz del país, en abreviada síntesis, el juicio que han formado los jefes de partido, de la última lucha, y la galantería, por otra, con que los hombres que dirigen la política provincial, se han servido exponer su criterio, ilustrando la opinión pública en un punto de tal importancia como lo es el ensayo que se hace del sufragio universal, explican el origen y desarrollo del pensamiento que hoy realizamos.

No hemos pedido opiniones respetables para discutir las, ampliarlas, recortadas, confirmadas u contradichas; nuestro propósito de hoy se reduce a exponer lo que indudablemente contribuye a la enseñanza del país en general, y en particular de los ciudadanos de esta provincia.

Así, pues, no nos permitiremos otro comentario que el de nuestra gratitud hacia los señores Abril, Almagro, Conde de las Infantas, Gozávez, Jiménez, López Muñoz, Ocete, Rubio y Rodríguez Bulívar, por la consideración que nos han dispensado al tomarse la molestia de atender nuestra solicitud, con la perentoria brevedad que las condiciones de los trabajos periodísticos exigen.

Há aquí ahora lo que contestan a nuestra consulta los ilustrados hombres públicos a quienes, confiando en su amable bondad, en la presente ocasión no desmentida, nos hemos dirigido, y cuyas cartas u opiniones, debidamente autorizadas, insertamos por orden alfabético.

Dicen así:

Opinion del Sr. Abril
(JEFE DE LOS REFORMISTAS.)

Considero a este segundo ensayo de la extensión del sufragio, como un segundo fracaso, porque ni los pueblos han respondido a el ansia supuesta de sus reformas, ni la sinceridad ha brillado en el procedimiento.

Debe distinguirse en la cuestión electoral, la parte sustantiva de la adjetiva. Dejando a la controversia de las escuelas y bandera de los partidos si el número es la razón, la edad y sexo la aptitud, y la ciudadanía la capacidad, y tomando el sufragio tal como se ha decretado, entiendo que los partidos monárquicos y especialmente el conservador, si abandonan su tradicional intolerancia y acuden a la política con el espíritu que exigen las modernas sociedades y actual civilización, pueden tener en el llamado sufragio universal un firme baluarte y su más poderoso recurso, porque el sufragio responde siempre al que más se mueve ó mejor le maneje.

Pero, así como la forma es a la sustancia y la acción al derecho, de nada sirve el voto sin la completa garantía de su emisión. Acepto como buena la actual, cuya iniciativa corresponde al Sr. Romero Robledo; pero ni esta ni otra será eficaz mientras en España la política avasalle y arrastre a la administración y la municipal tenga a su mano los acallamientos, pósitos y consumos que atrofian el cuerpo electoral de los pueblos; y, como estos son los más, por la lógica del mismo principio ahogan el voto más independiente de las ciudades. Separar la administración de la política y una buena Ley de procedimiento electoral, son los dos términos precisos, para asegurar de modo irreprochable el sistema parlamentario.

Opinion de D. Melchor Almagro.
(JEFE DE LOS POSIBILISTAS.)
Sr. D. Luis Seco de Lucena.

Mi estimado amigo: Me pide V. perentoria é insistientemente mi opinión sobre las elecciones que acaban de verificarse en esta provincia, para publicar mi juicio, a la vez que el de otros hombres políticos de Granada,

en su popular diario; y para que no me tache V. de desatento, ó tome mi silencio por falta de voluntad para servirle, ahí va lo que pienso en muy pocas palabras acerca de estas últimas elecciones provinciales.

Las creo un evidente progreso sobre todas las anteriores, desde la restauración hasta la fecha, por estos tres motivos principales:

Primero; porque en la capital se ha dado por todos, autoridades, partidos y electores, un hermoso ejemplo de respeto a la Ley y al derecho electoral.

Segundo; porque han intervenido en ellas todos los partidos políticos, aun los que han manifestado hasta ahora invencible desconfianza hacia los procedimientos electorales y pacíficos.

Tercero; porque estos dos milagros se deben a la nueva ley del sufragio universal, una de las más preciosas conquistas de la democracia y uno de los más grandes empeños del partido posibilista.

Cierto, en cambio, que en la mayoría de los pueblos de la provincia se han empleado todas las fanestras, viejas artes que tienen por objeto falsear el voto público, y que tan vedados recursos han producido, entre otras no menos sensibles, la injusta derrota de candidatos como Manuel Segura, uno de los más claros talentos, de las ilustraciones más positivas, y una de las palabras más elocuentes que Granada posee; pero el ejemplo de la capital está dado y cundirá, bajando como siempre desde la cima hasta el valle.

Si ofrece al cabo ventajas el sufragio universal ensayado por sus resueltos enemigos, ¿cómo no ha de darlas más cumplidas cuando se encarguen de conservarlo, en no largo plazo, sus constantes defensores?

Llámenme V. si quiere optimista; pero diez y siete años de luchas victoriosas para restaurar en el seno de la paz la democracia vencida, nos dan derecho a mantener nuestro patriótico optimismo.

De V. afectísimo amigo q. s. m. b.,
Melchor Almagro Diaz.

Opinion del Conde de las Infantas.
(JEFE DE LOS FUSIONISTAS.)
Sr. D. Luis Seco de Lucena

Mi querido amigo: me pregunta V. mi opinión respecto a las elecciones últimamente verificadas, y voy a dársela en muy pocas palabras.

Si las elecciones consisten en el mayor número de votos que verdaderamente obtenga cada candidato, según se desprende del espíritu de la ley, los diputados deberían ser los señores González Alva, Lachica, Rodríguez Aguilera y Gámez, que han luchado con sus fuerzas propias y sin componendas ni arreglo con los conservadores, obedeciendo así las indicaciones de sus respectivos jefes. Pero si consiste en el apoyo oficial, según parece desprenderse de la carta que he leído en el ilustrado y popular periódico de V., firmada por quien reúne el doble carácter de presidente de una corporación respetable y de la Junta provincial del Censo, entonces están bien nombrados los diputados que oficialmente aparecen elegidos.

Su afectísimo y buen amigo q. b. s. m.,
El Conde de las Infantas.

Opinion del Sr. Gozávez

Como nadie ignora que el partido fusionista de esta provincia viene trabajando, hasta en sus comienzos, por una muy profunda divergencia que, en las últimas elecciones, ha tomado tales vuelos que es imposible negarla, hemos creído oportuno consultar también la opinión del Sr. Gozávez que es uno de los más caracterizados representantes de esta determinación política. El Sr. Gozávez dice así:

Sr. D. Luis Seco de Lucena.
Muy señor mio y amigo: sería sobre todo

la mayor de las ingratitudes con el ejercicio del sufragio universal, el permanecer silencioso ante la excitación cariñosa de usted.

El partido liberal está muy satisfecho del resultado de estas elecciones, en las que ha obtenido un señalado triunfo, alcanzando el segundo lugar su candidato D. Eduardo Gómez, no solo debido a la virtualidad de la ley, sino a los esfuerzos de los amigos políticos, personales y ajenos que le han prestado su concurso, y está seguro de haber obtenido el mismo resultado en los demás lugares, si la apetecida unión de todos se hubiera oportuna y debidamente realizado.

Aceptado, pues, este triunfo como el cumplimiento de una promesa y la realización de una esperanza, aguardan los liberales, en un porvenir no lejano, más señaladas victorias.

De V. afectísimo amigo q. s. m. b.,
Francisco J. Gozávez.

Opinion del Sr. Jimenez.
(JEFE DE LOS REPUBLICANOS PROGRESISTAS.)

Bien quisiera amigo D. Luis que la consideración debida a V. como Director de su popular diario, y el afecto personal que le profeso, no me obligaran a contestar a la pregunta que me hace acerca del juicio por mí formado, con motivo de las elecciones últimamente verificadas: pues, llevado de mi natural deseo, más que referirlo mis impresiones, apartaría de este primer ensayo del sufragio universal, llevado a cabo por los conservadores granadinos, la mirada con horror y el estómago con asco. Pero a usted obligado respondo a su ruego, diciéndole en cuatro palabras con claridad y franqueza, cuantas y cuan desconsoladoras impresiones han dejado en mi espíritu las elecciones provinciales.

En primer término debo decirle en cuanto a la capital se refiere, que si bien es cierto que el acto de la votación se llevó a cabo con legalidad, que gustoso reconozco, entiendo que está falseada esta elección, por un vicio de nulidad en su origen: el censo de la capital, es falso, absolutamente falso, pues en él solo se reconoce derecho electoral a 9.000 electores en una población de 72.000 habitantes; y claro se está que, correspondiendo a Granada como está demostrado en censos anteriores en que regía la misma ley, un número de 18.000 votantes, y siendo casi regla matemática que el número de electores corresponde a la cuarta parte del censo de población, sin necesidad de esfuerzo alguno que la demostrado el falseamiento descarado é infame que del derecho de 9.000 electores granadinos se ha realizado por aquellos a quien la ley en carga el cumplimiento de sus preceptos.

Reconozco, pues, la legalidad en el acto de la votación: protesto enérgicamente de la indigna trama realizada para quitar el voto a quien la ley se lo concedió, y del cual solo pudo ser privado por el indigno y soez procedimiento al que tan acostumbrado nos tienen estos conservadores, verdaderos salteadores de la ley y del derecho.

Y en cuanto a los pueblos ¿que quiere usted amigo Seco que le diga, que usted y la opinión pública no sepan? Actas en blanco, arrancadas por intimidación ó sorpresa; atropellos inauditos, realizados en los pueblos (pocos por desgracia) en que el cuerpo electoral quiso hacer manifestación de su voluntad Injerencias criminales realizadas y efícas y descaradamente confesadas por el autor de ellas; cuantas coacciones, amenazas y descaros sea preciso imaginar, todo resulta pálido ante la realidad de los hechos, hasta el punto amigo mio y con esto concluyo, que solo la fé que en mí sostiene la esperanza de mejores tiempos, puede llevarme de nuevo con este gran partido, al que me honro pertenecer, a luchar con armas tan desiguales, llevando mis amigos por enseña en estos combates la honradez

política y luchando contra enemigos que esgrimen como armas la alevosía y la arbitrariedad. Lucharemos, sí, siempre con entusiasmo; con el procedimiento único, que en mi sentir es necesario y conveniente, con el procedimiento revolucionario, al cual están dedicados ha ya mucho tiempo las energías y esfuerzos de todos mis correligionarios.

Pablo Jimenez.
Opinion del Sr. Lopez Muñoz.
(JEFE DE LOS DEMOCRATAS MONÁRQUICOS.)

Con el jefe de los demócratas monárquicos hemos tenido el gusto de departir largo rato sobre el asunto electoral, recibiendo verbalmente sus impresiones. Hé aquí el trasunto de la conversación que con él hemos sostenido.

—¿Qué opina V. de las elecciones recién verificadas en esta provincia?

—Que han venido a justificar cumplidamente los temores de la opinión pública, respecto a la actitud de los conservadores para con el sufragio. Son sus enemigos, y como enemigos lo han tratado. Solo que el golpe con que han pretendido herirlo se ha vuelto contra ellos, como cuenta la tradición que en la batalla de Covadonga las flechas de los árabes rebotaban en las piedras y herían de rechazo a los infieles. El sufragio universal es un principio firme, como todo lo que descansa en la conciencia pública; y en la lucha con él entablada, como no puede caer lo inconmovible, cuanto más vigorosos ataques le dirija el gobierno, más pronto quedara el gobierno quebrantado y deshecho. Es el golpe del acero mal templado sobre la coraza fuerte.

—¿Usted cree, según eso, que el gobierno ha usado en esta ocasión de los amañes de otras veces para sacar adelante sus candidatos?

—Creo que ha desplegado verdadero lujo de arbitrariedad, porque ha rebasado los límites de lo preciso para el triunfo de sus amigos, si triunfo puede llamarse el resultado de ciertos ardidés que reprueba la moralidad política.

—¿Y en qué hace V. consistir ese lujo de arbitrariedad?

—En que, no solo ha forjado la máquina para allegar votos a los ministeriales, sino que además ha puesto empeño, a lo que parece, en arrebatarse sus sufragios a los candidatos de oposición, aun cuando no hacía falta esa resta, después de aquella forzada suma, para que se salvaran los primeros. Y yo creo que en política, como en todo y más que en otras esferas de la vida, el abuso innecesario es signo cierto de debilidad mortal. Verdad es que en esa labor, según de público se cuenta, ha sido auxiliado el gobierno por algun prohombre muy distanciado de todo lo que la situación actual representa; pero eso nada significa en descargo de los conservadores; antes bien aumenta su incorrección, sobre ser, con respecto al auxiliar, una especie bien triste, que con pena recojo y con grande satisfacción vería desmentida.

—¿Son, en su opinión de V., estos amañes de ahora cosa distinta de los empleados por otros gobiernos?

—Sea cual fuera la tradición electoral de nuestro país, me parece la conducta de los conservadores un grande error y una gran falta de potencia y de patriotismo. El sufragio universal, como legalidad común a cuya sombra deben darse por terminadas las luchas encarnizadas de bando, y por cuya consagración en las leyes tanto ha luchado la generación presente, merecía y reclamaba del gobierno, a cuyas manos se ha confiado la primera aplicación de esa ley, resolución bastante para abrir una nueva era en la práctica del procedimiento electoral, dignificándolo y haciéndose al propio tiempo el gobierno digno del principio confiado a su rectitud, y del progreso de los tiempos;

—¿Y qué piensa V. de la actitud del cuerpo electoral?

—Que el cuerpo electoral es un enfermo que lleva mucho tiempo postrado en cama, y no es extraño que no recobre de una vez la agilidad y la fuerza. Por eso comete el gobierno un verdadero atentado contra el bien público, no facilitando los medios de que ese organismo adquiera con el ejercicio la robustez que le falta.

Opinion del Sr. Ocete.

(JEFE DE LOS CENTRALISTAS.)

Las últimas elecciones provinciales han demostrado por evidente modo que los republicanos estamos en mayoría en la capital, á despecho de los que, mal avenidos con la vigente ley electoral, han reducido su censo al 50 por 100 de sus electores; y apesar tambien de haberse empujado toda clase de medios, aun los más reprobados por la conciencia y que condenados por la ley del sufragio, tienen en él sancion proporcionada.

Debo sin embargo declarar que, exceptuando una seccion de las de San Ildefonso, donde su presidente se negó á dar la certificacion que, referente al acta de escrutinio le fué exigida y que debió facilitar en respeto á la citada ley del sufragio, en los demás de la capital nada he aprendido que merezca mi censura.

En cuanto á los pueblos del distrito Sagrario Santafé, con muchos de los cuales he estado en íntimo contacto, puedo asegurar que si en la eleccion hubiera hecho el Gobierno lo mismo que en las secciones electorales de Granada, en vez de cuatro diputados monárquicos, se hubieran sentado en los escaños de la Diputacion cuatro diputados republicanos, dejando así establecida la indiscutible verdad de que el cuerpo electoral del distrito que nos ocupa es republicano. He de consignar á qué se debe que los candidatos monárquicos hayan traído de los pueblos del distrito electoral el total de votos que representan sus respectivos censos? Antes de la eleccion, los candidatos conservadores confiaban su triunfo á la influencia que tenían en los pueblos; y si los candidatos republicanos fueron á lucha tan desigual, debido fué al deseo de hacer patente el procedimiento conservador en punto á elecciones, cuyo procedimiento constituye en mi sentir un poderoso medio de propaganda en favor de los partidos republicanos.

Entiendo, en fin, que los actuales gobernantes han perseguido con saña, empleando toda clase de recursos, al partido republicano centralista del distrito, en desquite, quizás, de los triunfos de este partido en la Junta central del censo.

Opinion de D. José Rubio.

(JEFE DE LOS FEDERALES.)

Querido Director y amigo: Deseo V. de mí que, como jefe del partido federal en Granada, le exponga el juicio que las pasadas elecciones para diputados provinciales, me haya merecido y en verdad que semejante tarea no ha de serme muy difícil, toda vez que mi criterio, entiendo yo, concuerda en un todo con el formado por la opinion pública.

Las pasadas elecciones no se han diferenciado, en poco ni en mucho, de las que se hacian con arreglo al sufragio restringido; y si alguna diferencia pudiera existir yo la cedo en perjuicio de las que ahora hemos presenciado, toda vez que con el sufragio anterior las ilegalidades se llevaban á cabo á la luz del día, sin violencias ni coacciones de ningun género, porque ningun partido osaba oponerse á la indigna comedia que se representaba en España; en tanto que las de ahora han revelado cuan grande es el descaño de los conservadores para arrollar la ley y cuan profundo es el desprecio que le merecen los derechos del pueblo. Ahora como siempre puede aplicarse, al calificar las elecciones, todo el vocabulario castellano que en todos los tonos y en todas formas se ha usado en semejante caso. Coacciones, atropellos, arbitrariedades, desprecio de la ley, actas en blanco, sustitucion de unas por otras, impunidad de los delincuentes; todo esto hemos presenciado en las que han tenido lugar en esta provincia; casos y actas que han revelado de cuerpo entero la gran enfermedad que padece nuestra desdichada España y que este mal no tiene otro remedio que el preconizado por los republicanos avanzados: el de la revolucion honda y consciente.

Cierto es que aquí en la capital, donde el esfuerzo de los partidos se ha concentrado, la eleccion ha sido verdadera, pero esto sin duda alguna ha obedecido al poco interés que al Gobierno le inspiraba la eleccion de la capital, puesto que con los pueblos del distrito tenía material suficiente para sumar á los candidatos ministeriales los votos que le pareciera, y neutralizar con ellos el noble, aunque inútil esfuerzo aquí realizado.

De todos modos, en medio de estos des-

consuelos, resulta para los republicanos una nota de satisfaccion: la de que en los pueblos, muy pocos desgraciadamente, donde la eleccion se ha hecho, ha triunfado la candidatura republicana.

Respecto de otro punto, tambien de la mayor trascendencia en cuanto á la marcha política de los partidos y á la intervencion que algunos de todavia tienen la audacia de llamarse republicanos y liberales han tenido en las pasadas elecciones, bien apoyando la candidatura del partido conservador y restandole votos á la republicana, bien recibiendo mercedes de los ministeriales, yo no encuentro palabras con que expresar mis sentimientos de la más enérgica reprobacion.

Por otra parte, temeria que los acentos de mi honrada profexa, perturbasen el convencionalismo en que, desgraciadamente, se desarrolla la política pseudo republicana y monárquica en este desgraciado país.

José Rubio.

La contestacion del Sr. E. Bolívar

(JEFE DE LOS CONSERVADORES.)

El jefe del partido conservador de Granada D. Eduardo Rodríguez Bolívar de quien en esta amplia é imparcial consulta, no podíamos ni debíamos prescindir, se encuentra, hace algunos días, postrado en el lecho.

Esta circunstancia nos impide no conocer su opinion que, por lógica consecuencia de la jefatura que desempeña y su posicion cerca del Gobierno, solo puede ser una y de todos presumida; privanos del placer de admirar una vez más su reconocido talento que, seguramente hubiera tenido que revelarse en toda su extension, para compaginar los deberes del hombre político con los dictados del criterio personal y de la apreciacion que, sincera é imparcialmente, haya hecho de las últimas elecciones el señor Rodríguez Bolívar. Hé aquí su carta:

Sr. D. Luis Seco de Lucena.

Mi estimado amigo: Recibo su atenta carta de ayer, en la que me expresa su deseo de publicar en el número próximo de su estimable periódico la opinion que hayan formado de las pasadas elecciones en la provincia los jefes de los partidos organizados en ella.

Estoy en cama desde hace dos días, atacado de un fuerte catarro, por cuya razon me es imposible complacer á V., dándole mi humilde opinion acerca del particular en el breve plazo que me la pide.

De otra suerte, tendría sumo gusto en satisfacer sus deseos su atento amigo y seguro servidor q. b. s. m.,

Eduardo R. Bolívar.

Miscelánea

Lo del monumento.

No habia de favorecer la suerte en esta ocasion á Granada: como siempre, sus derechos tenían que ser desatendidos. Es una ley á que los Gobiernos todos han condenado á esta ciudad.

Se ha tratado de conmemorar el cuarto centenario de su reconquista y del descubrimiento de América y como no podia ocultarse á las personalidades que forman la comision organizadora que preside el duque de Veraguas, Granada, en donde terminó la gloriosa epopeya de recobrar palme á palmo el territorio que nos ocupa on los musulmanes y de donde partió el inmortal Colon en busca del Nuevo Mundo, fué designada entre las localidades en donde debieran erigirse monumentos que perpetuaran la memoria de aquellos dos grandes hechos, los más brillantes de nuestra historia.

Pero, segun indicábamos ayer y se deduce de los sueltos de la prensa madrileña, cuya deducion nos corroboran informes que recibimos de nuestro ilustrado correspondiente artístico en Madrid, el Gobierno del señor Cánovas, parece que se opone ahora á que se cumpla el acuerdo de erigir en Granada un monumento con motivo del glorioso centenario.

Hé aquí lo que nos dice nuestro correspondiente:

“En los círculos artísticos se dice que la Academia de San Fernando acordará no haber lugar á premio en el certamen celebrado para erigir un monumento en Granada conmemorativo de su reconquista y del descubrimiento de América.

Tambien se dice por conducto autorizado que no se convocará otro nuevo concurso, invirtiéndose la cantidad consignada para el monumento en otras obras ó festividades que no se efectuaran en Granada.”

Después de esto, creemos inoportuno excitar á las corporaciones granadinas para que gestionen y recaben del Gobierno se lleve á la práctica el primitivo pensamien-

to: se trata de una cuestion que afecta al decoro de esta ciudad y no es preciso decir nada á nadie para que todos trabajen.

El Ayuntamiento por su parte y si bien plausibles iniciativas del Sr. Caro Riaño, dirigió ayer al presidente del Consejo de ministros, el siguiente despacho telegrafico: “Excelentísimo señor don Antonio Cánovas del Castillo.

Enterado ayuntamiento por noticias y prensa de que Comision central Centenario trata revocar concesion monumento á Granada ofrecido con motivo Reconquista ciudad y punto de partida descubrimiento Américas, acuerda hoy recurrir más que al valimiento político de V. E. á sólida y legítima reputacion de que goza en los estudios históricos que agradeceremos eternamente ponga á contribucion en este caso, demostrando para siempre títulos casi exclusivos de esta ciudad á figurar en primera línea solemnidad centenario Américas, aun olvidando Reconquista poblacion, precedente indiscutible del descubrimiento.— El Alcalde.”

Comision provincial.

En la sesion de ayer se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dada cuenta de laalzada interpuesta por don Antonio Vilchez y don Rafael Ocon contra el acuerdo del ayuntamiento de La Peza que no les admitió sus excusas para ser concejales, se acordó informar al señor Gobernador que procede admitir la excusa del primero por incapacidad y la dimision del segundo.

Se concedió lactancia interna á un niño. Que se autorice al director del Hospicio para completar el botiquin.

Aprobóse un presupuesto de 304 pesetas para adquirir servilletas y lienzo de camisas que se necesita en el hospital de San Juan de Dios.

Se aprobaron los reparos de la contaduría á las cuentas de Lanjaron por el ejercicio de 1871 72.

Y se levantó la sesion.

Cabildo municipal.

Presididos por el alcalde Sr. Duran se reunieron ayer en el Ayuntamiento los concejales D. Benito Ventuá, D. Jerónimo Muñoz, D. Agustín Caro, D. Angel Cabo, don Benito Guiterrez, D. Valentin Lapresa, don Francisco Campos, D. Manuel Tejero, don Pedro Lopez Rogés y D. José Sedeño.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada, entrándose en el despacho ordinario.

Segun consta del expediente del nuevo camino del cementerio, se ha verificado la expropiacion de una cueva y de otros terrenos propios de D. Carlos Calderon, tasados respectivamente en 350 y 463 50 pesetas, y dado conocimiento al representante del Sr. Calderon ha manifestado que en nombre de su principal renuncia dichas indemnizaciones.

La corporacion acordó darle las gracias. Se concedió licencia para reparar la fachada de una casa de D. Rafael Gadeo.

Se concedieron otras dos licencia de igual índole.

Se acordaron dos retenciones á empleados de la casa, y que reparen algunos desperfecto en la acequia de San Juan.

Aprobóse una cuenta de 368 75 pesetas por medicina á enfermos pobres.

Dióse orden para inscribir en el padron á D. Antonio Puga.

Se acordó el pago de las atenciones de este mes.

Pasó á la comision una solicitud de los comisarios de la Acequia del Cadí, pero que se nombre un auxiliar al acaquier.”

Acordóse celebrar la funcion religiosa por el Voto de Ciudad, y la del aniversario de la Toma de Granada.

Dada cuenta del expediente de canalizacion de aguas adoptose el acuerdo de que por separado damos noticia y de que ligeramente hubimos de ocuparnos en la edicion de ayer tarde, así como á propuesta del señor Caro, el del monumento conmemorativo de la Reconquista y descubrimiento de América.

Dióse cuenta de una comunicacion del Capitan General, participando que la real orden referente al Colegio preparatorio, fué expedida sin conocer los ingresos hechos por el Sr. Duran, en atencion á no haberlo participado al Director y á fin de evitar que esto ocurra en lo sucesivo, interesa se le comuniquen los pagos que vayan haciéndose.

Dijo el Sr. Duran que estaban satisfechos todas las obligaciones del Colegio hasta el 31 de diciembre y que en enero cuidara de librar la consignacion hasta junio, añadiendo que se estudiaría a manera de concluir el edificio.

Quedó enterado el Cabildo de la suspension de dos empleados del arresto, y el nombramiento de interinos.

Acordóse gratificar á los vigilantes nocturnos en las próximas Pascuas.

Leyóse una proposicion de varios conce-

jales para que se interese del gobierno la pronta resolucion del expediente para adquirir la Casa del Carbon.

Acordado así, se levantó la sesion á las cuatro de la tarde.

La procesion de hoy. Como tenemos anunciado, á las dos y media de la tarde de hoy, será trasladada procesionalmente desde la iglesia de San Juan de Dios á los Hospitales, la imagen del Sagrado corazon de Jesús, que ha de ocupar el altar mayor de este último templo. La procesion visitará la Catedral.

Estando la calle de San Juan de Dios cubierta de lodo completamente, es de esperar se ordene sea limpia para hora en que la procesion se ha de poner en marcha.

Quintas. Han sido declarados exentos temporalmente los mozos Manuel Fernandez Martinez, de Puebla Don Fadrique; Rafael Morales Gordo, de Montefrío; José Perez Moreno, de Rubite; Bartolomé Ogeda, de Villanueva de las Torres, y Gabriel Muñoz Abril, de Chauchina.

—Ha sido declarado soldado sortearable Francisco Leiva Sanchez, de Illora.

Asistencia médica. Durante la segunda quincena del mes de noviembre, los facultativos municipales han prestado asistencia médica á 253 enfermos pobres.

Una carta. Desde esta ciudad, escriben á nuestro estimado colega El Correo:

“Acaba de ser jubilado en Granada el juez decano D. Juan Arias, que lo era del distrito del Salvador, y llevaba cuatro años y tres meses de juez de término, diez y nueve sin la menor tacha en la carrera judicial, y á pesar de todo ocupaba los números más bajos del escalafon.

El motivo no puede ser más sencillo, ni más injustificado, porque el cometer injusticias es la cosa más sencilla para los conservadores.

Por su carácter de juez decano, dicho señor debía, con arreglo al artículo 62 de la ley del sufragio, presidir una mesa electoral, y como el Sr. Arias es adicto á los liberales, por más que su comportamiento político haya sido mental, la suspicacia del Sr. Villaverde y el deseo del subsecretario Sr. Conde y Luque, de colocar á un protegido suyo en el lugar del Sr. Arias, ha llevado á dicho señor juez y á su dilatada familia á las puertas de la miseria, pues no abonándole los ocho años de carrera, garantizados por la ley orgánica del poder judicial, no le queda sueldo alguno.

Así es como recompensan los conservadores los servicios de un funcionario tan inteligente como honrado.— Un suscriptor.”

En el Centro Artístico Bajo la presidencia del Sr. Almagro se verificó anoche la anunciada junta general del Centro Artístico, en la que hubo de discutirse, en tonos mesurados y de concordia, la cuestion surgida entre la de Gobierno y la clase de modelo, con motivo de la suspension por aquella de las sesiones de esta.

Como síntesis de la junta general, se adoptó el siguiente acuerdo:

“La Junta directiva está autorizada para establecer las limitaciones de orden moral y público que estime oportunas para la asistencia á la clase de modelo, cuando la seccion elija uno de estos modelos, sin perjuicio del derecho de la seccion de apelar de los acuerdos de la Junta directiva ante la general.”

La canalizacion de las aguas.

El Ayuntamiento se ocupó en la sesion de ayer del proyecto de canalizacion de aguas potables.

Aunque el asunto por su importancia merece le dediquemos algunas consideraciones, tales la abundancia de originales, que, por hoy, hemos de limitarnos á dar cuenta tan solo del acuerdo en él recaído.

Los concejales comisionados para gestionar cerca del Sr. Argenti, la modificacion de algunas de las bases del proyecto, expusieron el resultado de su encargo ó sea que, aquel señor, se niega á las pretensiones del Ayuntamiento, toda vez que para acceder á ellas, no le ha sido concedida autorizacion por la compañía mercantil que representa y de que es socio.

Una vez hecha la anterior declaracion, se formula por los señores Tejero, Lopez Rogés, Campos, Sedeño, Ventuá, Muñoz y Guiterrez, una propuesta cuyas conclusiones reproducimos:

“1. Considerando que el proyecto presentado por D. Eduardo Argenti para mejorar el servicio de abastecimiento de aguas potables de esta ciudad no reúne las condiciones que el Ayuntamiento estima necesarias, lo desecha y no le otorga su aprobacion.

2. Que este acuerdo se ponga inmediatamente en conocimiento de D. Eduardo Argenti, manifestándole que puede, desde luego, retirar el proyecto y depósito de ochenta mil pesetas correspondientes.

3. Queda el Sr. Alcalde autorizado para

Llevar á cabo la devolucion de que trata el acuerdo anterior.

4.º Que el Ayuntamiento nombre una comision compuesta á lo más de cinco concejales, que se ocupen desde luego, sin levantar mano y con preferencia á cualquier otro trabajo, en un nuevo estudio para la mejora del servicio de abastecimiento de aguas potables de Granada, disponiendo al efecto, de acuerdo con el señor Alcalde, de cuantos elementos de personal, material, etc., dispone el Ayuntamiento, sometiéndolos á la consideracion de éste lo antes posible.

5.º Que al objeto de economizar tiempo, pudiera la Comision utilizar la parte del proyecto que considere conveniente, previo el consentimiento del propietario del mismo. Esta proposicion fué aprobada por unanimidad, y con arreglo á su base cuarta se designó á los señores Peña, Ortiz Pujazon, Villalobos, Muñoz y Tejéiro, para que estudien el nuevo proyecto y lo presenten á la Corporacion en el improrrogable plazo de dos meses.

Gnomos. En el primer concierto que celebrará en el próximo enero la Sociedad de de Conciertos de Madrid, dirigida por el maestro Mancinelli, se tocará el poema sinfónico de Chapi Los Gnomos de la Alhambra, que concurrió al certamen extraordinario del Liceo en 1889, con motivo de la Coronacion de Zorrilla, no obteniendo premio.

Conferencia suspendida. La conferencia artística que esta tarde debia dar en el Ayuntamiento el profesor de la Escuela de Bellas Artes, Sr. Moreno y Moreno, se ha suspendido por celebrarse en aquel hoy el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Noticias militares. Los reclutas de la zona de Granada y Loja que deseen marchar á Ultramar y pertenezcan á los reemplazos de 1889 y anteriores, se presentarán en sus respectivas zonas donde se les admitirá al efecto.

Cantar.

Para mármoles Florencia, para bajos B. d'ajos, para jardines Valencia, para queso Pedro Ros.

Sibarrambilla I.º

El jamon y los pasteles tan celebrados son de El Pasaje.

Excmo. Sr. D. Ramon Félix Capdevilla, ex-decano del cuerpo medico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, de la Real Academia de Medicina, Consejo de Sanidad del Reino, etc. etc.

Certifico: Que habiendo usado en diversos casos de catarro gastro-intestinal los Sulfatos de bismuto y cerio, preparados por el Sr. Vivas Perez, farmacéutico de Almería, he obtenido siempre excelentes resultados que me complacian en declarar, autorizando á dicho señor para hacer pública esta espontánea declaracion.—Madrid 13 de octubre de 1888.—RAMON FELIX CAPDEVILLA.

De venta en Granada: Farmacias de Rabio Perez y Corzo Gonzalez.

ADVERTENCIA

Penemes en conocimiento del público que, para ofrecerle mayores facilidades, hemos establecido en casa de PERICAS (PUERTA REAL)

un centro donde se admiten SUSCRICIONES

á EL DEFENSOR DE GRANADA. Tambien se halla de venta, en dicho centro, el periódico, desde las siete de la mañana á las once de la noche.

Precio de suscripcion á las DOS EDICIONES diarias: Siete reales mensuales.

Manuel Naranjo y Rute (Médico.)

Participa haber fijado su residencia en esta capital y ofrece sus servicios facultativos. Consulta diaria en su domicilio de 1 á 3. San Anton, 25.

Palomas.

Se halla de venta en la librería de D. Paulino Ventura Sabatel, un tratado relativo á palomas castizas.

CHARADA.

Por una segunda y prima vi una terciá y cuarta subir, y mi ropo paseando por las calles de Madrid.

La solucion en la primera edicion de mañana. Solucion á la anterior: AGUILA.

El cedro de San Juan de la Cruz.

Sobre la extensa explanada de Abahul y en el sitio que hoy ocupa la hermosa finca de Calderon, existió hasta el año 43 un hermoso convento de frailes carmelitas.

Los Reyes Católicos al entrar en Granada edificaron sobre aquella loma que se llamó Campo de los Mártires, por creerse que en aquel sitio los mozos sacrificaban á

los cristianos, una ermita que estuvo primero al cuidado de los capellanes reales, hasta que por último pasó á ser propiedad de los frailes, que levantaron allí su convento.

Los fundadores de este monasterio fueron cuatro frailes de la nueva reforma de Santa Teresa, y entre ellos se contaba San Juan de la Cruz, cuya virtud y religiosidad hicieron decir á la mística doctora que aunque estaba entre los del paño siempre habia hecho vida de mucha perfeccion y religion.

Llegaron á Granada en 1567 y se instalaron en una casa de la calle de Gomez, donde permanecieron algun tiempo, hasta que el arzobispo les ordenó que se trasladaran á la Alpujarra; pero este acuerdo no fué muy del agrado de los padres, á quienes placia más quedar en Granada, y tanto trabajaron, que al fin consiguieron se les instalase en la ermita de los Mártires.

Poco despues de su instalacion adquirieron los frailes una hermosa huerta, y en ella, segun la tradicion, plantó San Juan de la Cruz un hermoso cedro del Líbano, que aún hoy se conserva, y bajo cuyas ramas escribió el santo gran parte de las composiciones que le conquistaron justo nombre en la literatura española. Su cancion de la noche oscura y otras poesías, juntamente con sus cartas á Santa Teresa de Jesús, sobre la reforma de la órden que entre los dos llevaron á cabo, son escritos notables.

San Juan de la Cruz permaneció en Granada algun tiempo, y despues de fundar algunos monasterios de su órden fué á morir en Ubeda en el dia 14 de diciembre en cuya fecha celebra la iglesia su festividad.

El antiguo convento de Granada, fué demolido en 1843 y de él no queda vestigio alguno; sobre su solar y en el espacio que ocupaba la huerta se halla ahora la suntuosa finca de Calderon. Los claustros sembrados se han trasformado en veredas de alegres jardines; sobre el suelo que antes encerraba los restos de los frailes, se eleva una trepadora planta de rosales, que cubre con los colores de la vida, cuando llega la primavera, el muro donde solo crecian las matas rastreras que se alimentan de los sepulcros; el lugar de recogimiento se ha transformado en sitio de placer; y el robusto cedro, gigante testigo de las elucubraciones de aquel poeta santo, ha podido acariciar con el aire que mueven sus ramas la venerable cabeza del viejo Zorrilla, del poeta rey.

Dichoso árbol que ha podido oír los gorgoros de dos ruisenñores, y que todavia recuerda las endechas del primero, despues de tanto tiempo de haberse destruido el nidol.—F.

Nuestros Telegramas

Table with columns for Cotizacion de fondos públicos, BOLSA DE MADRID, and Cambios. Includes rates for Interior, Exterior, Amortizable, and various locations like London and Paris.

Madrid 13, seis tarde. Ha fallecido el señor D. Fernando Vía, director de la Compañía Tabacalera. Se indica para sustituirle, al marqués de Campo Grande.

El señor Castelar ha publicado un artículo en su órgano en la prensa «El Globo» declarándose partidario de la coalicion de elementos políticos añes á su partido, como medio de conseguir el triunfo de las ideas liberales. «El Correo» tambien sostiene en otro artículo, que el partido del señor Sagasta acepta la coalicion con los republicanos defensores de la legalidad y enemigos de los procedimientos revolucionarios.—M.

Madrid 13, once y media noche. El ministro liberal Sr. Montenegro Rios ha ofrecido sus respetos á la Reina. Parnell llegó á Kil Keaug, siendo

objeto de caluroso y entusiasta recibimiento.

El pueblo en masa le siguió desde la estacion al hotel donde se hospeda.

El secretario del gobierno civil de Madrid ha hecho una visita de inspeccion á la Diputacion provincial.

Ha terminado ya su dictamen sobre la comunicacion del Sr. Cánovas, el Sr. Eudisyen.

El lunes se reunirá la Junta.—M. Madrid 13, doce noche.

Se ha capturado á la puntillera reclamada por el Fiscal militar que instruye el proceso por asesinato de los niños del Canal, como complicada en este.

Búscanse á las demás personas denunciadas en este crimen por el penado de Ocuta.—M. Madrid 14, una madrugada.

Celebros en Palacio el anuncio de concierto. Ha resultado brillantísimo.

En todos los números del programa los artistas han estado á notable altura. Los ministros y personajes más importantes de la política y la nobleza, han asistido.

Silvela ha faltado por impedirsele la muerte de un pariente. El Sr. Cervera regresará de Palencia para asistir á la reunion que mañana celebra la Junta del censo.—M.

OSTRAS VIVAS DE BOÓ

(Santander) Á SEIS REALES DOCENA. Se venden exclusivamente en el despacho de vinos de Gójar, Puerta Real, portales del café Suizo.—Se reciben miércoles y sábados. OSTRAS ADREZADAS.—En la Pastelería Suiza se sirven á 8 y 10 reales docena.

Cartas

Madrid 12 de diciembre de 1890. Hemos pasado un dia de los más aburridos y desanimados del año. He recorrido en vano centros, círculos y tertulias y no he oído ni una noticia, ni una impresion que merezca transcribirse. He estado hasta en la Bolsa, Gobierno civil, Ayuntamiento y otras dependencias, y me ha ocurrido lo mismo.

Por no haber usada, ni siquiera los ociosos han inventado algun disgusto entre los ministros ó personajes de la situacion, ó cosa parecida. En estos momentos esta reunido el Consejo de ministros y, segun persona que tiene motivos para saberlo, se trata de la resolucio de muchos expedientes administrativos, entre ellos el famoso de los humos de Hueiva. Tambien parece que se ocupará el Consejo del toque final ó caso final de las candidaturas para diputados á Cortés, examinando la actitud de los candidatos, su arraigo en los distritos, etc., etc.

Puede decirse que el tema electoral es el tema de preferente atencion por todas partes. Los candidatos adictos y los que no lo son, no se dan punto de reposo y aprovechan estos dias para formular peticiones de personal en los ministerios. Bien pronto volveremos á periodo electoral, de suerte que lo que no se haga en esta semana próxima, se quedará para fines de febrero á marzo. Los acuales empleados estarán elevando á Dios fervientes votos para que no se les inquiete ahora, pues una vez terminadas las elecciones generales cambia el aspecto de las cosas en el órden de que tratamos.

Escuso decir que los partidos redoblan sus esfuerzos y trabajan con ahinco por el triunfo de sus candidatos. Los carlistas esperan traer más de una docena de diputados. Los republicanos tienen motivos para estar satisfechos en vista de las fuerzas que van á desplegar en algunas grandes poblaciones como Madrid. Los romeristas se hallan muy decaídos y no ven las cosas tan risueñas como en julio, no obstante que la fraccion Romere contará con unos cuantos votos, poco más ó menos los mismos que formaban el grupo en las Cortés próximas á morir.

Tampoco está contenta la fraccion de Martes, respecto al número de puestos que van á obtener sus amigos, porque realmente no despliegan actividad ni elementos en los distritos. Basta fuera de duda que el núcleo grande de oposicion perteneciera á los fusionistas, cuyo número sera de cincuenta á sesenta.

Probablemente en el Consejo que se está celebrando quede acordado que las elecciones de diputados se realicen el último domingo de enero, y que el decreto de convocatoria se publique así que la Junta del censo termine el asunto pendiente de contesta-

cion al Gobierno acerca del censo en general que va á regir en esas elecciones y en las parciales de determinados ayuntamientos que se harán antes. De todas suertes no se cree que el decreto en cuestion vea la luz antes de los últimos dias del presente mes. La Junta central del censo se reunirá el lunes, si para entonces ha terminado la ponencia su cometido, es decir, si los tres individuos que la componen han formulado sus tres dictámenes.

GANADERIA OFICIAL.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 246 fanegas. Entrada de hoy, 335 id. Total existencia de hoy, 247 id.—Venta: á 40 ptes. 23 ota. la fanega 14 fanegas. á 40 ptes. 78 ota. id. á 11 ptes. 00 ota. id. 31 id. á 11 ptes. 25 ota. id. 79 id. á 11 ptes. 30 ota. id., 49 id. á 12 ptes. 00 ota. id. 79 id. Total vendido, 305 fanegas.—Balance: Existencia, 2471 fanegas. Vendido, 305 idem. Sobrante para mañana, 2168 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes. 30 céntos. á 8 ptes. 03 céntos. Habas de 11 ptes. 30 céntos. á 12 ptes. 60 céntos. Maza de 10 ptes. 00 céntos. á 11 ptes. 30 céntos. Veros de 11 ptes. 00 ota. á 11 ota. 50 ota.

Matadero público. TABLAS REGULADORAS.—Precio de las carnes en el dia de ayer.—Carnero, á 0'66 ptas. libra; vaca, á 1'00 id.

QUINTOS. Dia 14.—Domingo III de Adviento y San Nicasio obispo.—Jubileo de las 40 horas iglesia de la Inmaculada Concepcion; á las once funcion y predicá D. Maximiano Rincón; á las cuatro rosario y predicá el P. Julian Aldaco.—La misma novena se hace en la iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles, el Refugio, San Justo y el Salvador.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario; á las nueve misa mayor; á las diez funcion de desagravios, predicá don Francisco Ruiz Polo.—En Ntra. Sra. de los Angeles, funcion, predicá don Nicolás Sanchez Diezmas.—En San Juan de Dios á las doce procesion para trasladar á la iglesia de los Hospitalicos la imagen del Sagrado Corazon de Jesús.—En San Juan de los Reyes rosario y ejercicios.—En las Carmelitas desazals el duodenario de Ntra. Sra. del Carmen.—Vista de la Corte de Maria: Ntra. Sra. del Tránsito iglesia de Sta. Escolástica.

TEATRO PRINCIPAL.

FUNCION PARA HOY. 1.ª seccion. A las siete y media.—EL LUCERO DEL ALBA. 2.ª seccion. A las ocho y media.—LUCIFER. 3.ª seccion. A las nueve y media.—CHATEAU MARGEAU. 4.ª seccion. A las diez y media.—EL ARCA DE NOE.

El Tónico Oriental es una fuente de brillo y hermosura tanto para las damas como para los caballeros. El pelo adquiere con su uso, suavidad, limpieza, abundancia y flexibilidad, y la barba y los bigotes, brillantes, seguridad y graciosas ondulaciones. 29

Sostiene las fuerzas del enfermo, es excelente medio contra la bronquitis raquitismo, escrófulas, atonia y afecciones del pecho y garganta.

(Pídase la «Emulsion Scotty» y no se tome otra.) D. José Lopez, doctor en Medicina y Cirugia y especialista en enfermedades de los ojos, certifica: Que uso y receto con mucha frecuencia á mis enfermos la «Emulsion de Scotty» y he visto en ella un específico muy recomendable, y un preparado que cubre perfectamente las indicaciones en las afecciones en que se recomienda por indicacion facultativa. Sostiene la fuerza de los enfermos, y contra la bronquitis, raquitismo, escrófulas, atonia y afecciones del pecho y garganta, es un excelente medio, tanto por la tolerancia del preparado, cuanto por los servicios excelentes que presta. Cádiz 14 de enero de 1888. DR. JOSE LOPEZ.

Pedir en todas Partes. CHOCOLATE MENIER. Evitar las falsificaciones. Inyeccion Saez.

Inyeccion Saez. Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curacion radical de los flujos de las vías urinarias, y en los muy rebeldes, tomando interiormente á la vez las Gárgaras Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta en Granada, don Santos Perez y en las principales farmacias y droguerías, á doce reales frasco.—Al por mayor, doctor Saez, Barcelona.

Acequia de Tarramonta. A petición de los señores comisarios y por acuerdo del señor Alcalde, se cita á junta general á todos los partícipes de dicha acequia para la junta que se ha de celebrar en las casas consistoriales de esta capital, el dia 15 del corriente mes, á la una de su tarde.

HARINA DE GALLETAS LACTEADA. Se expende por libras á 4 reales en el Depósito exclusivo, Colcha 13.

Jabon. Se vende muy bueno á 28 reales arroba, en el piso bajo de la casa número 1 placeta del Agua, parroquia de Sta. Escolástica.

Al Comercio. Santiago Garcia, osero de Granada á Almería.—Parada en Granada, posada de las Sierpes, y en Almería, Enjendro 1. El sábado sale de esta.—Admite asientos.

Orejuela, dentista. Especialista en dentaduras artificiales sistema angloamericano ó sea un peñador con arreglo á los últimos adelantos. Además posee un específico que cura instantáneamente el dolor de muelas. Alhóndiga 16, 18 y 20.

En la Administracion de este periódico se vende papel para envolver á 12 reales arroba.

Venta de casas. Venta de las casas número 41 en la placeta de Fajalauza y la número 32 del Cuarto Real de Sto. Domingo.—Para tratar con su dueño en esta última casa. IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

GRANDES ALMACENES DE LA SULTANA

27, calle de Mendez Nuñez, núm 27.

El sistema de vender todo con pequeño beneficio y enteramente de confianza, es absoluto en los grandes almacenes de La Sultana.

Esta casa está reconocida como la más conveniente por la calidad y baratura de todos sus géneros.

Corte de vestido lana con ricas franjas de seda 50 reales	Sombreros ingleses, calidad muy duradera, 28 reales.	Mantas Pina para viaje 80 reales.	Abrigos vista de buen p.ño, 4 100 reales.
Guantes ingleses piel de caballo, para caballeros, 20 reales.	Afombra de moqueta, buena calidad, 9 reales vara.	Afombra de fieltro, calidad primera, 8 1/2 reales.	Guantes de lana y seda para señoras desde 6 reales por.
Trajes punto de lana, interiores, para caballero, 30 reales.	Corte de vestido de lana, diez varas, 35 reales.	Corbatas de seda, varias formas, 4 reales s.	Vestidos de lana primer negro, corte de diez varas, 50 reales.
Paraguas de seda, superiores, a 18 reales.	Un tapeto de alfombra, moqueta, 14 reales.	Paño para abrigos de señora 14 reales vara.	Sombreros ingleses, calidad extra a 50 reales.
Vestido de franela, ocho varas, 36 reales	Yutes para muebles, gran variedad, 4 1/2 reales vara.	Corte de vestido de lana bordado en negro y colores 140 reales	Chaquetas de p.ño. para señoras, corte de 4 40 reales.
Camisetas de algodón crudo 4 reales.	Mantas de lana para cama 26 reales.	Calcetines de lana ligeros, en colores, 42 reales docena.	Batas de piuma, gran novedad a 20 reales.
Mitones de lana, buena calidad, 3 reales.	Pañuelos ingleses de gran abrigo, cueros novedad a 40 reales	Paraguas de seda ingleses a 40 reales.	Huanda de algodón, pieza de 24 varas, 24 reales.
Afombra de abaca, calidad superior, 3 1/2 reales.	Vestidos de lana pura, cuadros novedad diez varas 45 reales.	P.ño de yon negro, muy buena calidad 20 varas 300 reales	Sortijas de encaje para baston a 26 reales
Pieza de 24 varas, especialidad, para camisa, marca Sultana, 54 reales pieza	India inglesa para colchoncillos, 2 1/2 reales vara.	Tapetes para cama, gran novedad a 9 reales.	Lienczo hilo de Rentería a 3 reales vara.

Para muestras y encargos, dirijanse a MIGUEL LOPEZ y HERMANO.

CHOCOLATES



RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, que sea a su vez un delicado paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad de los encontrarlos de su más completo agrado.

Vendidos en toda España a los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libras, con envase, sin ella y a la medida.

Existen las numerosas fabricaciones exigiendo siempre el nombre RR. PADRES BENEDICTINOS, en las etiquetas.

En Granada, único depósito, confitería de los señores Lopez Hermanos, Puerto Real, núm. 13.

VINO de BUGEAUD

TONICO NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Cura Anemia, Clorosis, Fiebres, Males de Estómago, Convalecencias, reconstituye la sangre, repara las fuerzas, despierta el apetito, facilita la digestión, conviene en una palabra á todos los temperamentos débiles ó fatigados.

EL VINO DE BUGEAUD SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

PRIV LEGIOS DE LA FABRICA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN VARIAS EXPOSICIONES

LA PROGRESIVA.—BILBAO.

Fábrica de muebles marroquines y mármol comprimidos. Vendedores en dibujo y colores en baldosas, pastas, azulejos, cerámicas y greses.—Ladrillos de colores para construcciones de fachada.—Nuevas formas de azulejos con baldosas especiales artísticas por el interior.—Muebles para café chimeneas, bancos para jardines, fregaderos, baños, pedreros, azulejos, menajiles y todos clases de objetos de construcción y adornos para fachadas, y pasterres de tamaño y dibujo que se quiera.

Establecimiento en su representación en esta capital y sirve los catálogos á domicilio y en el caso de ser necesario para a colocación de azulejos, estucos y adornos de fachada.

Unico representante en esta capital.

Duende, 7, ANTONIO RULL, Agrimensor, Duende, 7. PR. IO EIONO I O Y ONVN ION L.

LUSTRE NUBIAN

SE EMPLEA SIN CEPILLO

Para el Calzado, los Harneses, Equipos Militares y todos los artículos de piel.

Se halla de venta en todas las Zapaterías, Droguerías y Bazares.

Fabrica en Paris: 23, Rue d'Hauteville.

ENFERMEDADES de los NIÑOS

RABANO IODADO

a. GRIMAULT Y C^o

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbútico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

DIENTES BLANCOS

Higiene de la Boca

EL AGUA DE BOTOT

Conserva los Dientes, Fortalece las Encías, Refresca la Boca.

Extiase siempre la Verdadera Agua de Botot

DEPÓSITO GENERAL: 17, Rue de la Paix, PARIS

ANTIGUAMENTE: 229, Rue Saint-Honoré.

DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERÍAS.

Pidas tambien el Vinagro de Tocador, marca Botot, superior como perfume.

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Terllo de San Matías, núm. 1.

Abonarés

de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se compran á buen precio.

Párraga, 9, de diez á cuatro de la tarde.—En Orgiva, don Andrés Galvez.

TÓNICO ORIENTAL



PARA EL CABELLO.

Aumenta, hermosa y hace crecer la Cabellera con asombrosa rapidez.

Al por mayor, S. en. Vicente Ferrer y Campaña, Barcelona.

LA AFRICANA.

29, BIBARRAMBLA, 29.

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE FRANCISCO MARTINEZ MESA.

Las más altas novedades para señoras y caballeros y cuantos artículos se deseen para atender á todas las clases de la Sociedad, tengo el gusto de ofrecer á mi numerosa clientela y al público en general, garantizando que los precios de esta casa no admiten competencia, como lo acredita el extenso público que me honra con sus compras.

Todas las novedades de señoras y caballeros, ofrezco la hoja de un 15 por 100 más barato de los precios que puedan hacer las casas que se dedican á estos artículos.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-L'AFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes silílicos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

En Paris, Casa J. FERRÉ, No. 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-L'AFECTEUR, y en todas las Farmacias.

OPRESIONES ASTMA NEURALGIAS

OPRESIONES, CATARROS, CONSTIPADOS

Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Esperar esta firma: J. ESPIC.)

Venta por mayor en J. ESPIC, 80, rue St-Lazare, Puerto Rico y en principales Farmacias de España: 2 fr. la caja.

Acaba de llegar á esta ciudad el acreditado Famoso Cremado con los legítimos torrones de Gijón, Alicante, almendras, paladillos, anises, piñones, y otros, turrones de todas clases de frutas, los ricos pasteles llamados de Gloria y error de primera de San Felipe de Jativa.—Su despacho, calle de la Alhóndiga, posada de la Nave, casa núm. 1.

Diario por hipotecas, documentos primarios y dos y tod clase de gerencias. Colocacion de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.—Dirigido por una casa de personas ilustres, á Modesto Lizares, Calabazeras, 11, Granada.

Una señora sola y de una familia de la sociedad, sea á su cargo de una de gobierno con una señora sola ó un obrero ó bien un eclesiástico.—Calle de los Frailes, 9, informará.



Gran bazar de camas

ALHONDIGA, 18,

frente a la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacen de hierro y ferreteria de los señores Hijos de Ortega.

Kananga del Japon

RICAUDY C^o, Perfumistas

Proveedores de la Real Casa de España

8, rue Vivienne, PARIS

Agua de Kananga de RICAUD, la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga de RICAUD, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Polvos de Kananga de RICAUD, blanquean la tez con un elegante tono mate, preservándolo del asoleo.

Jabon de Kananga de RICAUD, el más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.

Granada: El Buen Tono, Zafraña, 12.

Enfermedades Secretas

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Curan sin excepción los Flujos agudos ó crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados. Escribase la Firma de Raquin y el Sello oficial del gobierno francés.

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, F. St-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Globo.

Se compra Oportunidad de Granada, por tener que ausentarse su dueño. Se admiten proposiciones.—Carrera de General 27 A. Jimenez Quesada.

Se alquila la casa núm. 2 de la plaza de la Universidad.

Amo de cria con leche fresca, para casa de los padres.—Derán razon en la Plaza Nueva.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DENAUT

DE PARIS

no titubear en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

CONSUNCION CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular.

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORSIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL,

y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la

TISIS Ó TUBERCULOSIS.

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES y PROFILACTICAS que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y FARMACIAS.